



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03560

14 JUN 2016

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 10-06-2016 del Subdepartamento Servicios Generales, se solicitó la adquisición de 3 (tres) focos LED para instalar en oficina del Director Nacional.

Que, de acuerdo a lo anterior, se solicitaron cotizaciones a los siguientes proveedores: El Rayo Electrón; Ledmanía; y Gobantes. Los cuales se detallan en cuadro comparativo:

Empresa	Total IVA Incluido
El Rayo Electrón	\$ 63.903
Ledmanía	\$ 69.258
Gobantes	\$ 183.246

Que, de conformidad a las empresas antes mencionadas, corresponde adquirir los focos de iluminación al proveedor **El Rayo Electrón** dado que presenta la mejor oferta en precio, cuyo monto total asciende a \$63.903 (sesenta y tres mil novecientos tres pesos) IVA incluido.

Que, de acuerdo a lo expuesto y en atención a que se trata de una adquisición inferior a las 3 UTM, no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo N° 53 del Decreto Supremo N°250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley N°18.886.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades conferidas en la Resolución Exenta N°4.390/13.09.10 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- ADQUIÉRANSE** bajo la modalidad de trato directo, 3 (tres) focos LED de iluminación a la empresa **El Rayo Electrón** (Luisa María Dinamarca González) RUT N°7.601.847-2, con domicilio en Chacabuco N°2904-A, Valparaíso, por un monto total de \$63.903 (sesenta y tres mil novecientos tres pesos) IVA incluido.
- PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo Bienes e Inventario, Subdepto. Servicios Generales y cotizaciones de los proveedores.



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional



3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, del presupuesto asignado al Departamento Bienes y Servicios, código 05.02.00, producto estratégico 06.01.07 necesidades institucionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


LCM/AMM/cgg

Distribución:

- Subdepto. Bienes y Servicios
- Subdepto. Servicios Generales.

SSD 031997

Código Sigfe: 006175



Servicio Nacional de Aduanas
Ministerio de Economía y Finanzas
Carretera 100, San José, Costa Rica